

**INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PROVISIÓN DE
SERVICIO DE LARINGOSCOPIA, RINOFIBROLARINGOSCOPIA Y ALQUILER DE EQUIPO PARA
MICROCIRUGIA DE LARINGE – PRIMERA CONVOCATORIA**

BASES Y CONDICIONES PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS

En cumplimiento al Reglamento de Compras, Artículo 17 Modalidades de Contratación, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a centros legalmente establecidos en la ciudad de Cochabamba, a presentar ofertas para la **PROVISIÓN DE SERVICIO DE LARINGOSCOPIA, RINOFIBROLARINGOSCOPIA Y ALQUILER DE EQUIPO PARA MICROCIRUGIA DE LARINGE** por el lapso de dos (2) años.

1. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Las ofertas podrán ser presentadas **hasta horas 11:30 del jueves 14 de abril de 2022** de forma digital o física:

- En caso de que su propuesta sea entregada en físico, la misma deberá ser entregada en Secretaría de administración del 5to piso Policonsultorio, calle Hamiraya No. 356: la misma deberá estar, debidamente rotulado especificando el código y objeto del proceso de contratación: **CB-CMA-SM-02-2022 – PROVISIÓN DE SERVICIO DE LARINGOSCOPIA, RINOFIBROLARINGOSCOPIA Y ALQUILER DE EQUIPO PARA MICROCIRUGIA DE LARINGE - PRIMERA CONVOCATORIA.**
- En caso de que su propuesta sea enviada de forma digital, la misma deberá contener todos los espacios debidamente llenados y ser enviada indicando en la referencia **PROVISIÓN DE SERVICIO DE LARINGOSCOPIA, RINOFIBROLARINGOSCOPIA Y ALQUILER DE EQUIPO PARA MICROCIRUGIA DE LARINGE - PRIMERA CONVOCATORIA** este envío debe ser realizado antes de la fecha y hora límite establecida en la convocatoria al siguiente correo electrónico: **adquisicionescsbpcbba@csbp.com.bo.**

2. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

La institución cuenta con recursos propios contemplados en el presupuesto institucional para la contratación mencionada.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La Caja de Salud de la Banca Privada, requiere contratar los servicios de un centro externo que realice estudios de Laringoscopia, Rinofibrolaringoscopia y Alquiler de Equipo para Microcirugía de Laringe.

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA PROPUESTA:

4.1. PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente debe presentar el **Anexo I - Formulario “Propuesta Económica”** (adjunto a la presente) la misma deberá estar expresada en moneda nacional (bolivianos) y deberá incluir los impuestos establecidos por ley.

4.2. PROPUESTA TÉCNICA:

El proponente debe presentar el **Anexo II - Formulario “Propuesta Técnica”** (documento adjunto a esta invitación) debidamente llenado y respaldado manifestando expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a cada requerimiento.

5. ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será realizada por el servicio en general a la propuesta que presente la propuesta económica más conveniente para la CSBP, siempre y cuando cumpla las condiciones legales administrativas y técnicas solicitadas en la presente convocatoria.

6. CONTRATO:

Se suscribirá un contrato de Prestación de servicios, con el proponente adjudicado, en caso de ser adjudicado, deberá presentar la siguiente documentación, en originales y fotocopias simples:

Para Sociedades:

- Testimonio de Constitución de Sociedad de la empresa y la última modificación realizada (si la hubiere), inscrito en el Registro de Comercio.
- Testimonio Poder de Representación debidamente legalizado, que faculte al o los representantes legales a presentar propuestas y suscribir contratos.
- Documento de identidad del Representante legal (vigente).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matricula de Registro de Comercio vigente, emitido por la instancia competente.
- Certificado de autorización de funcionamiento emitido por el SEDES

Para Empresas Unipersonales:

- Testimonio Poder de Representación debidamente legalizado, que faculte al o los representantes legales a presentar propuestas y suscribir contratos. (si corresponde).
- Documento de identidad del Representante legal (vigente).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Matricula de Registro de Comercio vigente, emitido por la instancia competente.
- Certificado de autorización de funcionamiento emitido por el SEDES

Nota:

En caso de no contar con el Certificado de autorización de funcionamiento emitido por el SEDES, la CSBP incluirá una cláusula en el contrato otorgando 90 días calendario al centro adjudicado para efectuar el trámite correspondiente.

7. CANCELACIÓN POR EL SERVICIO:

Para que la CSBP proceda con el pago del servicio, el centro debe presentar la factura correspondiente en forma mensual hasta el 20 de cada mes, adjuntando las solicitudes de atención médica efectuadas por la CSBP y una fotocopia del informe médico.

8. CONSULTAS:

El proponente podrá efectuar consultas, llamando a los teléfonos 4582230, 4582234 y 4582226 (interno 4514), caso contrario podrá apersonarse al Policonsultorio de la CSBP, ubicado en la calle Hamiraya N° 356, entre calles Santivañez y Jordán (5to piso bloque "A ") oficina de Bienes & Servicios.

9. FORMULARIOS DIGITALES

Los proponentes podrán descargar los formularios de presentación de propuestas del portal de la CSBP www.csbp.com.bo o solicitar el envío de los mismos comunicándose con los números de contacto descritos en el punto 8 del presente documento.

COCHABAMBA, ABRIL DE 2022